

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44672 VALENCIA

D. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso ordinario voluntario nº 60/2006, de la empresa General Garments, S.A., Saez Merino, S.A. Unipersonal, Saez Merino Textile, S.A. Unipersonal, Saez Merino Sewing, S.A. Unipersonal, y Prosamer Cogeneración, S.L.U., con CIF/NIF nº A-46659355, A-46040028, A-97337307, A-97337281 y B-96875331, respectivamente, habiéndose dictado en fecha 2 de diciembre de 2010, por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Providencia comunicando que se ha presentado por la Administración Concursal el informe sobre el inventario y lista de acreedores de créditos devengados y pendientes de pago entre las fecha de la sentencia aprobando el convenio de acreedores (20 de junio de 2007) y la apertura de la fase de liquidación (15 de octubre de 2008), con consideración de créditos concursales de conformidad con el pronunciamiento de la Audiencia Provincial.

Haciendo saber a los interesados que dicho informe y demás documentación queda a su disposición en la Secretaria de este Juzgado pudiendo obtener copia a su costa en los términos del art. 96-1º de Ley Concursal, disponiendo aquellos acreedores y demás interesados no personados de un plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores a contar desde la publicación de este edicto en el BOE. Para dicha impugnación se necesita valerse de abogado y procurador.

Valencia, 2 de diciembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100093610-1